

CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha de corte agosto 31 de 2011

INTRODUCCIÓN.

La Ley 1474 del 12 de julio de 2011, ***“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”***, establece en su artículo 9° lo siguiente: ***“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”***.

El Proceso de Auditoría Interna de Central de Inversiones S.A., dando cumplimiento a la normativa citada, detalla el estado del Sistema de Control Interno de la entidad al 31 de agosto del año 2011.

Subsistema de Control Estratégico

Frente al componente de Ambiente de Control, la entidad cuenta con un documento denominado ***“Código de Buen Gobierno”*** que contiene los principios éticos de la entidad; en la Circular Normativa N° 24 ***“Políticas y Procedimientos de Gestión del Talento Humano”***, se establecen los lineamientos para el desarrollo integral de los funcionarios de planta; de otra parte, se ejecutó con resultados satisfactorios, el segundo ciclo de Auditoría Interna al modelo de gestión efr 1000 – 1, con el que CISA se identifica como una empresa familiarmente responsable (efr®).

En el componente de Direccionamiento Estratégico, se evidenció que la entidad está elaborando con la asesoría de una firma de consultoría, el Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2012-2014. Igualmente, el proceso de Auditoría Interna elaboró un seguimiento con corte al 30 de junio de 2011, del Plan Estratégico de la entidad, informando al Comité de

Coordinación de Control Interno el estado de avance y ejecución de los cuatro objetivos corporativos, así como de las metas que los componen; de este ejercicio se formularon oportunidades de mejora relacionadas con el ejercicio de seguimientos periódicos, su registro en el aplicativo ISolución y la optimización de la medición de las metas propuestas.

En el Componente de Administración de Riesgos se puede mencionar, que se contrató con una firma de asesoría externa, la revisión del modelo adoptado por CISA para la Administración del Riesgo, diagnóstico que sirvió para rediseñar todas las etapas del modelo; no obstante, el proceso de Auditoría Interna configuró una acción preventiva relacionada con la adopción de la nueva metodología basada en la norma NTC ISO 31000 para la identificación, análisis y valoración de los riesgos por procesos, recomendando su implementación a partir de la vigencia 2012.

Subsistema de Control de Gestión.

En el componente de Actividades de Control, la entidad cuenta con políticas, procedimientos, controles preventivos y correctivos, e indicadores que miden la gestión de cada uno de los procesos misionales y de apoyo. No obstante, es importante que los líderes de proceso verifiquen periódicamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles inmersos en las Circulares Normativas que aplican a sus procesos.

En el componente de Información, se tienen identificadas las fuentes externas e internas en las caracterizaciones de los catorce procesos institucionales; igualmente, existen mecanismos para la administración de la información institucional, a través de políticas públicas e internas de gestión de archivos, así como en los aplicativos que la administran y conservan.

En el componente de Comunicación Pública, las políticas institucionales de Comunicación Institucional se encuentran plasmadas en el Manual No 14 ***“Política de Comunicación Institucional”***, donde se definen los objetivos, definiciones, alcances y canales de comunicación utilizados al interior de la entidad.

De otra parte, durante el primer trimestre del año y atendiendo las instrucciones de la Secretaría General de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la Rendición Virtual de Cuentas a la Ciudadanía correspondiente al período agosto –diciembre de 2010, contando para ese ejercicio con los contenidos básicos establecidos en la cartilla elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; de este ejercicio se obtuvo un resultado satisfactorio en la evaluación realizada por el proceso de Auditoría Interna.

En cuanto a la información financiera que debe encontrarse disponible en la página web de la entidad, se verificó su oportuna actualización; no obstante, aún no se acompaña de indicadores o información que permita al ciudadano interpretar fácilmente la información financiera y contable de la entidad.

Subsistema de Control de Evaluación

En los componentes de Autoevaluación y Evaluación Independiente, la entidad cuenta con herramientas tales como las Auditorías de Gestión practicadas por el proceso de Auditoría Interna, que corresponden al desarrollo de su Plan de Acción anual para atender las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993; las Auditorías Internas de Calidad lideradas por el Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión (SIG), de las que se desarrolló en el mes de junio del presente año, el cuarto ciclo de auditorías, y finalmente, las Auditorías Internas practicadas frente al modelo de gestión efr, que al igual que las Auditorías de Gestión, hacen parte del Plan de Acción del Proceso de Auditoría Interna de la entidad, y de las que se practicó el segundo ciclo de auditorías en el mes de agosto del presente año.

En el componente de planes de mejoramiento institucionales, resultado de las Auditorías de Gestión practicadas por el proceso de Auditoría Interna, se diseñan los denominados Planes de Mejoramiento por Procesos; de la misma manera, fruto de los informes de control fiscal elaborados por la Contraloría General de la República, se elabora y suscribe por el representante legal de CISA, un plan de mejoramiento; de otra parte y en relación con la implementación del programa de Gobierno en Línea (GEL), se diseñó un plan

de acción para alcanzar un grado de implementación óptimo en todas sus fases.

De los planes de mejoramiento citados, el proceso de Auditoría Interna elabora trimestralmente un seguimiento de su cumplimiento y presenta sus resultados al Comité de Coordinación de Control Interno. En lo corrido del año 2011, los planes de mejoramiento citados se han cumplido, es decir las acciones propuestas se han ejecutado conforme a los cronogramas establecidos, con excepción del Plan de Mejoramiento de Gobierno en Línea (GEL).

Lo anterior, toda vez que el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia 2009, se cumplió en su totalidad; el correspondiente a la vigencia 2010 se encuentra en implementación pues fue remitido al ente de control el día ocho (8) de septiembre del presente año. El Plan de Mejoramiento por Procesos, resultado de las Auditorías de Gestión practicadas por el proceso de Auditoría interna, se viene cumpliendo a cabalidad. No obstante, se evidenció una excepción en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gobierno en Línea, que pese a lograr el desarrollo requerido de las fases deficientes, no se cumplieron en su totalidad las acciones previstas para ese fin, con corte al 30 de junio del presente año.

CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno de Central de Inversiones S.A., a la fecha de corte, presenta un alto grado de formalización y desarrollo, tal y como se evidencia en la opinión formulada anteriormente, en cada uno de los subsistemas que lo componen. No obstante, se evidenciaron excepciones que no afectan la estructura y operatividad del sistema y que fueron tratadas en el presente documento, observaciones que fueron comunicadas a la administración de la Entidad y a su Comité de Coordinación de Control Interno.

RECOMENDACIONES

Es necesario seguir fortaleciendo cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno de la Entidad, mediante la optimización de la normatividad interna que gobierna todos los procesos y procedimientos internos, a través de la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora al Sistema Integrado de Gestión SIG (NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008 y MECI). Igualmente, se debe realizar seguimiento permanente al Plan Estratégico Institucional, registrando sus avances en el aplicativo adquirido para tal fin, que permita mantener informada a la administración de la entidad de los avances y dificultades en su desarrollo y ejecución.

Frente al Sistema de Administración del Riesgo de CISA, cada líder de proceso debe vigilar el comportamiento de los riesgos identificados y valorados en su proceso, así como dar cumplimiento a los planes formulados para su tratamiento; igualmente, la administración debe adoptar las mejoras propuestas para el sistema y relacionadas con las etapas de identificación, análisis y valoración del riesgo, en desarrollo de la consultoría contratada para ello.

Es deseable que la información financiera y contable publicada por la Entidad, cuente con indicadores o información adicional que faciliten su comprensión e interpretación.

Finalmente, es necesario que los responsables de las acciones de mejoramiento contenidas en cada uno de los planes de mejoramiento institucionales, diseñen acciones que solucionen de fondo las causas del hallazgo que pretenden tratar, mediante plazos acordes a las acciones previstas y actividades que puedan validarse y cuantificarse posteriormente, y en caso de presentarse dificultades en su ejecución informen oportunamente de tales eventualidades.